



## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 12:00 horas del 14 de diciembre de 2023, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en la sala de usos múltiples No. 3 de la Entidad, situada en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita, No 414, Colonia Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, se reunieron los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de proponer, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de éste órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación en su caso del orden del día;
2. Presentación del Calendario de Sesiones para el año 2024;
3. Seguimiento de acuerdos;
4. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia;
5. Informe sobre las solicitudes recibidas, su estatus y las respuestas emitidas o a emitir; durante el período comprendido del 22 de septiembre de 2023 al 14 de diciembre de 2023, se registraron 16 solicitudes de información.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de comité.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V., informó que los miembros del comité fueron convocados oportunamente encontrándose presentes los siguientes:

Lic. Antonio Gaytán Ornelas. Titular de la Unidad de Transparencia.	Mtra. Amparito del Carmen Escalante Escalante. Titular del Órgano Interno de Control.
C.P. Luis Pérez Sánchez. Responsable del Área Coordinadora de Archivo.	

Toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del comité, se declaró que existía quórum legal y por unanimidad de votos se aprobó el orden del día.

#### 2.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES PARA EL AÑO 2024.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas, presentó para su aprobación ante los miembros de este Comité el Calendario de Sesiones para el ejercicio 2024, siendo el siguiente:



ASIPONA DOS BOCAS	FECHA	HORA
Sesión Ordinaria	<b>1ª Sesión</b> Viernes 22 de marzo	12:00 hrs.
Sesión Ordinaria	<b>2ª Sesión</b> Viernes 21 de junio	12:00 hrs.
Sesión Ordinaria	<b>3ª Sesión</b> Viernes 20 de septiembre	12:00 hrs.
Sesión Ordinaria	<b>4ª Sesión</b> Viernes 13 de diciembre	12:00 hrs.

No habiendo objeción alguna en contra del Calendario de Sesiones se aprobó por unanimidad por los miembros de este Comité.

**3.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas mencionó que a la fecha se ha dado cumplimiento a la totalidad de acuerdos adoptados por este órgano colegiado. Así mismo manifestó que no quedaron solicitudes pendientes por responder e informar de la sesión anterior.

**4. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

Informó el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, que la Unidad de Transparencia ha desempeñado de manera normal las funciones que tiene asignadas.

Así también, mencionó que del día 22 de septiembre de 2023 al 14 de diciembre de 2023, se registraron 16 solicitudes de información.

**5. INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, SU ESTATUS Y LAS RESPUESTAS EMITIDAS O A EMITIR.**

**5.1. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000623000091**

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000623000091 recibida el 02 de octubre de 2023, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

*“Solicito saber en todas y cada una de las dependencias de la administración pública, sin importar que sean del gobierno federal, de organismos públicos autónomos, descentralizados, empresas de participación pública, centros de investigación y cualquier otra forma de integración y operación lo siguiente: ¿cuántas quejas y cuántas denuncias o quejas fueron recibidas, por parte del sujeto obligado, por acoso u hostigamiento ya sea sexual o laboral en contra de Raúl Rodríguez Caballero? ¿Cuántas de esas quejas o denuncias fueron resueltas a favor de las y los denunciantes? ¿Cuántas de esas denuncias o quejas fueron resueltas a favor de Raúl Rodríguez Caballero? ¿Se presentó alguna queja o denuncia en los Órganos Internos de Control por mal manejo de recursos públicos o por beber y presentarse ebrio en horario laboral o bien por obligar a sus colaboradores hombres o mujeres a invitarlo a comer y pagarle una botella con su primer quincena? ¿Saben si*





alguna de las personas del servicio social o de prácticas profesionales fueron abusadas o acosadas por Raúl Rodríguez Caballero? ¿Cuántas sanciones le han sido impuestas por parte del Órgano Interno de Control? ¿Cuántos casos y porque causas que hayan dado origen a esas quejas en el Órgano Interno de Control fueron desestimadas y no impusieron sanciones? ¿Cuántas empresas han presentado quejas en contra de Raúl Rodríguez Caballero para negociar el curso de los juicios bajo su cargo y/o supervisión y por qué montos? ¿Si tienen las copias de las cámaras de seguridad donde se aprecie a Raúl Rodríguez Caballero al baño acompañado de mujeres para tener relaciones sexuales en sus oficinas, en los estacionamientos o en áreas públicas incluidos pasillos y sanitarios? Todo lo anterior que haga referencia a la persona de Raúl Rodríguez Caballero en el periodo comprendido del 1 enero de 2010 a la fecha en que sea atendida la presente solicitud."(sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 13 de octubre de 2023 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-385/2023 por el C.P. Luis Pérez Sanchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## 5.2. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000623000092

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000623000092 recibida el 09 de octubre de 2023, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

*"Se solicita enviar en formato digital el nombre completo, teléfono institucional y correo electrónico institucional del titular de la unidad de administración y finanzas y el del titular del área coordinadora de archivos del organismo, así como del personal asistente de dichos servidores públicos." (sic)*

Se informó a los miembros del comité que el día 12 de octubre de 2023 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-378/2023 por el C.P. Luis Pérez Sanchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## 5.3. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000623000093

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000623000093 recibida el 13 de octubre de 2023, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

*"Solicito todos los registros de maderas decomisadas y/o aseguradas que se encuentran actualmente en resguardo y/o posesión dentro de instalaciones de todas las aduanas en los 32 estados de la república durante el periodo 1 de enero del 2006 al 1 de septiembre de 2023. De lo anterior, solicito que se indique 1) Estado 2) Año 3) Tipo de madera 4) Cantidad de madera 5) Instalación de aduanas donde se encuentra en resguardo 6) Número de procedimiento penal y/o carpeta de investigación 7) Amparos relacionados a los resguardos." (sic)*



Se informó a los miembros del comité que el día 16 de octubre de 2023, de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada se le sugirió al ciudadano acudir a la Unidad de Transparencia de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), para que le sea proporcionada la información.

**5.4. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000623000094**

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000623000094 recibida el 18 de octubre de 2023, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

*"Copia en versión electrónica del número de embarcaciones aseguradas en los puertos del estado de Tabasco por esta involucrado en la comisión de algún delito, lo anterior del año 2018 al año 2023, desglosado por año y delito en la que se encontraba involucrado."(sic)*

Se informó a los miembros del comité que el día 18 de octubre de 2023, de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada se le sugirió al ciudadano acudir a la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General de la Republica de México, para que le sea proporcionada la información.

**5.5. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000623000095**

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000623000095 recibida el 18 de octubre de 2023, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

*"Copia en versión electrónica del número de embarcaciones aseguradas en los puertos del estado de Tabasco por esta involucrado en el posible delito de robo de hidrocarburo, lo anterior del año 2018 al año 2023, desglosado por año y cantidad de hidrocarburo asegurado."(sic)*

Se informó a los miembros del comité que el día 18 de octubre de 2023, de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada se le sugirió al ciudadano acudir a la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General de la Republica de México, para que le sea proporcionada la información.

**5.6. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000623000096**

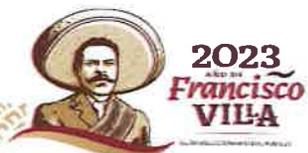
Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000623000096 recibida el 19 de octubre de 2023, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

*"¿Cuál es el presupuesto recibido?." (sic)*

Se informó a los miembros del comité que el día 19 de octubre de 2023 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-UT.-112/2023 por el Lic. Antonio Gaytán Ornelas Titular de la Unidad de Transparencia, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Handwritten blue mark resembling the number '4' with a diagonal slash.

Handwritten blue signature.





**5.7. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000623000097**

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000623000097 recibida el 24 de octubre de 2023, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

*“Respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa NO GRAVES conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas o su homóloga aplicable, efectuados en el periodo de agosto de 2017 a octubre de 2023 por parte de su órgano interno de control o área de responsabilidades, se requiere lo siguiente: - La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave iniciados. - La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos. - La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave pendientes de resolución. - La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos sin sanción para el servidor público. - La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos con sanción para el servidor público. - La cantidad de recursos de revocación interpuestos. - La cantidad de recursos de revocación resueltos confirmando la resolución impugnada. - La cantidad de recursos de revocación resueltos revocando la resolución impugnada. - La cantidad de recursos de revocación pendientes de resolver. De antemano gracias y disculpen las molestias que pudieran ocasionarse.”(sic)*

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de noviembre de 2023 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-422/2023 por el C.P. Luis Pérez Sanchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**5.8. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000623000098**

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000623000098 recibida el 26 de octubre de 2023, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

*“Informar cuántos contratos con alguna modalidad de Asociación Público Privada se han firmado desde 2015 a la fecha (actual octubre de 2023), tanto los que se encuentren vigentes o no vigentes. Información que contenga la fecha de vigencia del contrato, el contratante y el contratado, el motivo del contrato y la vigencia del contrato. Así como el o la supervisor del contrato.”(sic)*

Se informó a los miembros del comité que el día 14 de noviembre de 2023 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-426/2023, ASIPONA-DBO-GC.-451/2023, ASIPONA-DBO-GI-307/2023, ASIPONA-DBO-GJ-JDCC.-304/2023 por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, Mtra. Jovanna Javier Arias, Gerente de Comercialización, Ing. Antonio Javier García Linares, Gerente de Ingeniería y el por el Lic. Carlos Agustín de la Cruz González, Jefe del Departamento de lo Corporativo Y Contratos adscrito a la Gerencia Jurídica, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





**5.9. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000623000099**

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000623000099 recibida el 30 de octubre de 2023, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"s." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 30 de octubre de 2023 se le solicitó información adicional al solicitante, enviando en archivo electrónico el oficio ASIPONA-DBO-UT.-115/2023 por el Lic. Antonio Gaytán Ornelas Titular de la Unidad de Transparencia, no obstante, fue desechada por falta de respuesta del ciudadano dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**5.10. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000623000100**

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000623000100 recibida el 30 de octubre de 2023, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"s." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 30 de octubre de 2023 se le solicitó información adicional al solicitante, enviando en archivo electrónico el oficio ASIPONA-DBO-UT.-116/2023 por el Lic. Antonio Gaytán Ornelas Titular de la Unidad de Transparencia, el cual fue desechada por falta de respuesta del ciudadano dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**5.11. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000623000101**

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000623000101 recibida el 03 de noviembre de 2023, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Solicito el presupuesto anual 2024."(sic)

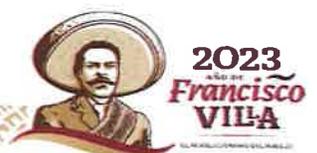
Se informó a los miembros del comité que el día 14 de noviembre de 2023 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-427/2023 por el C.P. Luis Pérez Sanchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**5.12. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000623000102**

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000623000102 recibida el 06 de noviembre de 2023, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Por medio del presente ocurso, solicito se me proporcione la información pública que, como respuesta se llegue a generar u otorgar por la Dependencia a su digno cargo; ello con relación al contenido del documento adjunto a esta consulta. Cabe destacar que, la misma

4





deberá ser examinada en todas y cada una de sus partes, incluyendo los vínculos digitales que le remitan adecuadamente a las carpetas respectivas, mismas que almacenan diversa información documental de relevancia, los cuales, se deben analizar a detalle para otorgar la contestación apropiada a la presente solicitud; formulada con fundamento en los artículos 1, 8 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de no ser la autoridad competente, les pido por favor remitir esta solicitud al Despacho de la Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala, para su debida atención y pronta respuesta, su correo electrónico oficial es: [secretariaparticular@tlaxcala.gob.mx](mailto:secretariaparticular@tlaxcala.gob.mx) o también al correo de la autoridad responsable de todo esto e, por su atención les agradezco enormemente en coadyuvar con el reconocimiento, respeto, protección y defensa de mis derechos humanos que fueron amplia y sistemática transgredidos por servidores públicos del Estado Mexicano. Cabe destacar que tuve que hacer esto, utilizar así la Plataforma Nacional de Transparencia, porque los medios de información solo publican lo que en Gobierno dice, así mantienen este tipo de asuntos ocultos, desinformado a la población con problemas que están sucediendo actualmente y que nadie hace nada, ni las Autoridades, y, mientras tanto, todos en el Gobierno violan impunemente nuestras prerrogativas, pero sobre la Ley, espero pueda compartir este mensaje en su portal de internet oficial o algún medio externo.”(sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 06 de noviembre de 2023, de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada se le sugirió al ciudadano acudir a la Unidad de Transparencia de la Gubernatura Constitucional del Estado de Tlaxcala, para que le sea proporcionada la información.

### 5.13. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000623000103

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000623000103 recibida el 06 de noviembre de 2023, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“Los fondos destinados de este sexenio y el último año del presidente Enrique Peña Nieto.”(sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 07 de noviembre de 2023 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-UT.-119/2023 por el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, Titular de la Unidad de Transparencia, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### 5.14. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000623000104

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000623000104 recibida el 13 de noviembre de 2023, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“1. ¿La Entidad ha establecido su propio sistema de servicio profesional de carrera en términos del artículo 1 segundo párrafo de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal? 2. ¿La Entidad ha celebrado convenio para adherirse al sistema que prevé la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, esto a partir de la entrada en vigor de la citada Ley? Señalar periodo de vigencia





del convenio. 3. ¿Cuenta con algún tipo de sistema y/o algo similar que considere los principios del Servicio Profesional de Carrera para la administración pública centralizada ya establecidos en la Ley del Servicio Profesional de Carrera? 4. ¿Cómo garantiza la estabilidad y permanencia de los servidores públicos adscritos a la Entidad? 5. ¿Cómo garantiza a los servidores públicos adscritos a la Entidad su desarrollo profesional y/o la oportunidad de ocupar mejores espacios con mejores condiciones salariales y/o jerárquicas? 6. ¿Cómo se garantiza a los servidores públicos adscritos a la Entidad el acceso a oportunidades de capacitación? 7. ¿Cuenta con normatividad interna que regule el ingreso, promoción y permanencia para el TOTAL de servidores públicos adscritos a la Entidad? En caso de existir adjuntarla. 8. Señale el sitio donde publica sus vacantes. (proporcionar liga de acceso). 9. Señale puesto y nivel salarial del servidor público responsable del ingreso, promoción y permanencia de servidores públicos al interior de la Entidad.”(sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 05 de diciembre de 2023 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-434/2023 por el C.P. Luis Pérez Sanchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### 5.15. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000623000105

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000623000105 recibida el 27 de noviembre de 2023, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

*“Solicito atentamente me proporcionen: 1) Los oficios mediante los que la Fiscalía General de la República informe a esta Administración el aseguramiento de embarcaciones atracadas en el puerto de su competencia entre 2017 y la fecha de esta solicitud; 2) Los oficios de contestación de esta Administración a la Fiscalía General de la República con motivo de dichos aseguramientos; 3) Los oficios recibidos y enviados por esta Administración con motivo de la liberación de embarcaciones previamente aseguradas por la Fiscalía General de la República en el puerto de su competencia entre 2017 y la fecha de esta solicitud.”(sic)*

Se informó a los miembros del comité que el día 30 de noviembre de 2023, de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada se le sugirió al ciudadano acudir a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Marina (SEMAR), para que le sea proporcionada la información.

### 5.16. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000623000106

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000623000106 recibida el 30 de noviembre de 2023, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

*“A partir de la fecha de esta solicitud y dentro de un periodo que comprenda cinco (5) años hacia atrás, desglosada por mes y año, me sea compartida la información concerniente al puerto de su competencia: La cantidad de buques de carga que llega al Puerto. La cantidad de buques de carga que utilizan como combustible gas natural licuado y que*





*llegan al Puerto. El origen y/o la nacionalidad de cada buque de carga que llega al Puerto. La capacidad de combustible de cada buque de carga que llega al Puerto. La fecha de fabricación de cada buque de carga que llega al Puerto. Tipo de carga de cada buque que llega al Puerto."(sic)*

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de diciembre de 2023 se brindó respuesta al solicitante como parcialmente incompetencia, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GO.-416/2023 por el C. Lázaro Almazán Correa, Gerente de Operaciones, de igual manera al no ser competencia de su totalidad de esta entidad la información solicitada se le sugirió al ciudadano acudir a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Marina (SEMAR), dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### **6. ASUNTOS GENERALES.**

Se preguntó a los asistentes si existe algún otro punto que tratar, a lo que los integrantes del comité respondieron en sentido negativo.

#### **7. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ.**

Agotado el orden del día, se pidió por parte del Lic. Antonio Gaytán Ornelas se diera por concluida la sesión con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el antes mencionado dio lectura a la misma, la cual se puso a discusión y, sin que la hubiera habido, se aprobó por unanimidad de votos. Levantándose la sesión de comité y firmaron el acta quienes en ella intervinieron y estuvieron presentes hasta su conclusión. Doy fe.

Lic. Antonio Gaytán Ornelas  
**Titular de la Unidad de Transparencia.**

C.P. Luis Pérez Sánchez.  
**Responsable del Área Coordinadora de Archivo.**

Mtra. Amparito del Carmen Escalante Escalante.  
**Titular del Órgano Interno de Control.**